

Memorando Nro. IESS-HD-CL-DA-2025-2367-M

Loja, 16 de abril de 2025

PARA: Sra. Mgs. Irina Elizabet Campoverde Galan
Planificador

Sra. Mgs. Dolores Del Rocio Torres Torres
Licenciada en Enfermería

Sra. Mgs. Bertha del Carmen Montaña Montaña
Contadora

Sr. Ing. Jefferson Rolando Jiménez Samaniego
**Tecnólogo informático - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio
(Hospital del Día) - Central Loja**

ASUNTO: Designación del Equipo Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital
del Día Central Loja - Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual la Dirección Administrativa designa a Ustedes como integrantes del equipo de rendición de cuentas de su dependencia.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo esta integrado:

- Responsable de Comunicación, Mgs. Dolores Torres Torres
- Responsable de Planificación, Mgs. Irina Campoverde Galán (Líder del proceso)
- Responsable de Gestión administrativa, financiero, Mgs. Bertha Montaña Montaña (apoyo a la gestión del proceso)
- Responsable de tecnología, Ing. Jefferson Jiménez Samaniego (apoyo a la gestión del proceso)

Memorando Nro. IESS-HD-CL-DA-2025-2367-M

Loja, 16 de abril de 2025

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas..

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL LOJA, ENCARGADO**

IC